



MINISTERIO DE
INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DA
SEGURIDADE SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE LUGO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DISTRIBUIDAS POR LA PROVINCIA DE LUGO, PARA EL AÑO 2021. (EXP. Nº 27/VC1/21X)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Lugo en uso de las atribuciones que tiene conferidas y visto el expediente nº **27/VC1/21X** en el que se acredita:

1. La necesidad de llevar a cabo la contratación de los servicios de vigilancia de las oficinas administrativas de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, distribuidas por la provincia de Lugo, cuya necesidad e idoneidad se acredita en el expediente administrativo tramitado al efecto, para el período 01-01-2021 a 31-12-2021.
2. La existencia de crédito en los Presupuestos de Gastos de la Dirección Provincial del INSS de Lugo, para los años **2021 y 2022**, en la aplicación presupuestaria **2274**.
3. El informe favorable de la Intervención Delegada en esta Dirección Provincial, de fecha **28-09-2020**

RESUELVE

1. **APROBAR** el expediente para la contratación los servicios de vigilancia y seguridad de las oficinas administrativas de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, distribuidas por la provincia de Lugo, por importe de **ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos IVA excluido (165.289,26 euros)**.
2. **APROBAR** un gasto de **doscientos mil euros (200.000,00 €)**, **IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria citada en el punto 2 precedente.
3. **DISPONER** la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Procedimiento Abierto.

La Directora General
P.D. El Director Provincial,
(Res. INSS 18-02-2019; BOE día 28-02-2019)

Fdo.: Juan José Rodríguez Gude

MÚSICO XOSÉ CASTIÑEIRA,
26
27002 LUGO
TEL.: 982 29 33 00
FAX: 982 29 33 05